PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Tepic, Nayarit, Enero 30 de 2020.

LIC. HÉCTOR MANUEL BENÍTEZ PINEDA
ENCARGADO POR MINISTERIO DE LEY DEL DESPACHO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 47 fracción XXVI, 69 fracción V inciso A y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y lo establecido en los Artículos 31, 32 y 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, me permito someter a su consideración el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre de 2019.

En ejercicio a la obligación establecida en nuestra Constitución y para efecto de que la Auditoría Superior del Estado de Nayarit pueda realizar el desglose y comprobación de la política de Ingresos y Gasto Público, adjunto a la presente iniciativa, los Estados Financieros y el soporte respectivo, mediante los cuales se precisa tanto el Origen como la Aplicación de Fondos, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para financiar el Gasto Público de los diferentes programas y sectores que se consideran prioritarios para el Desarrollo Integral de nuestro Estado, durante el cuarto trimestre de 2019 se generó un importe por concepto de ingresos recaudados de $ 7,517,090,988.53 (siete mil quinientos diecisiete millones noventa mil novecientos ochenta y ocho pesos 53/100 m. n.), que se muestran a continuación:

PODER EJECUTIVO
NAYARIT

INGRESOS

CONCEPTO	OCT - DIC		ACUMULADO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN				
Impuestos	$ 181,692,238.33	2.42%	$ 822,587,768.76	3.15%
Derechos	83,883,454.46	1.12%	365,308,256.93	1.40%
Productos de Tipo Corriente	10,713,769.05	0.14%	29,292,495.60	0.11%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	206,234,858.87	2.74%	284,010,502.39	1.09%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	64,665,551.83	0.86%	258,579,887.89	0.99%
SUMA:	**$ 547,189,872.54**	**7.28%**	**$ 1,759,778,911.57**	**6.74%**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
Participaciones	$ 2,033,889,932.00	27.06%	$ 8,919,757,860.00	34.15%
Aportaciones	2,874,553,853.47	38.24%	10,124,148,499.37	38.77%
Convenios	1,499,653,052.11	19.95%	3,976,238,879.89	15.23%
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	83,046,281.08	1.10%	301,467,298.00	1.15%
SUMA:	**$ 6,491,143,118.66**	**86.35%**	**$23,321,612,537.26**	**89.30%**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**$ 478,757,997.33**	**6.37%**	**$ 1,034,026,152.33**	**3.96%**
TOTAL	**$ 7,517,090,988.53**	**100.00%**	**$26,115,417,601.16**	**100.00%**

Cabe enfatizar que en el cuadro anterior se encuentran contemplados los recursos registrados en el momento contable de ingresos recaudados, teniendo un acumulado de $ 26,115,417,601.16 (veintiséis mil ciento quince millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos un pesos 16/100 m. n.).

El propósito central de la política de ingresos consiste en fortalecer la capacidad financiera del gobierno para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021, como instrumento rector de la planeación estatal.

En términos generales son dos las fuentes de ingresos públicos de la Hacienda Estatal: 1). Ingresos propios del Gobierno del Estado, y 2). Ingresos que provienen de la Federación.

Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión están integrados por los impuestos que aprueba el Congreso del Estado, por los derechos que el Gobierno cobra a cambio de los servicios que presta, por los productos derivados de la explotación de bienes y recursos públicos, los aprovechamientos que se reciben por concepto de multas y gastos de ejecución, así como los ingresos por venta de bienes y servicios, de conformidad a lo establecido por la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Impuestos

Se informa que durante el cuarto trimestre de 2019 se captaron ingresos en materia de Impuestos por un importe de $ 181,692,238.33 (ciento ochenta y un millones seiscientos noventa y dos mil doscientos treinta y ocho pesos 33/100 m. n.), reflejándose en forma acumulada la cantidad de $ 822,587,768.76 (ochocientos veintidos millones quinientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 76/100 m.n.), por lo que en los siguientes párrafos se mencionan los rubros con mayor cuantía.

Al respecto, se refleja de manera importante el Impuesto Sobre Nóminas con un monto recaudado en el período de $ 93,969,550.31 (noventa y tres millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 31/100 m. n.) y un acumulado de $ 336,217,331.62 (trescientos treinta y seis millones doscientos diecisiete mil trescientos treinta y un pesos 62/100 m. n.).

Así mismo, resaltan en este apartado los Impuestos Adicionales para el Fomento de la Educación, Asistencia Social y 12% para la Universidad Autónoma de Nayarit, los cuales, de manera conjunta, alcanzaron en el trimestre la cantidad de $ 46,310,625.92 (cuarenta y seis millones trescientos diez mil seiscientos veinticinco pesos 92/100 m. n.), acumulándose la cifra de $ 204,260,995.14 (doscientos cuatro millones doscientos sesenta mil novecientos noventa y cinco pesos 14/100 m. n.).

También sobresale el Impuesto al Hospedaje con una cantidad obtenida en el lapso comprendido de Octubre a Diciembre de $ 19,131,342.32 (diecinueve millones ciento treinta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos 32/100 m. n.) y reportándose un acumulado de $ 183,110,500.30 (ciento ochenta y tres millones ciento diez mil quinientos pesos 30/100 m. n.).

Derechos

En el capítulo de Derechos se obtuvieron recursos en el período que se reporta por importe de $ 83,883,454.46 (ochenta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 46/100 m. n.), mostrándose de manera acumulada $ 365,308,256.93 (trescientos sesenta y cinco millones trescientos ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 93/100 m. n.), cuyos conceptos más relevantes se comentan a continuación.

En dicha cifra destacan los Servicios de Tránsito y Transporte con un monto de $ 40,705,858.26 (cuarenta millones setecientos cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 26/100 m. n.), con un acumulado de $ 177,547,456.12 (ciento setenta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 12/100 m. n.).

También resaltan los Servicios Registrales con un importe obtenido en el cuarto trimestre de $ 26,227,764.52 (veintiséis millones doscientos veintisiete mil setecientos sesenta y cuatro pesos 52/100 m. n.) y un acumulado de $ 89,331,374.87 (ochenta y nueve millones trescientos treinta y un mil trescientos setenta y cuatro pesos 87/100 m. n.).

Así mismo, la Expedición de Permisos y Refrendos en el Ramo de Alcoholes ascendió a un importe de $ 3,134,335.39 (tres millones ciento treinta y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 39/100 m. n.), con una cifra acumulada de $ 45,684,223.86 (cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintitres pesos 86/100 m. n.).

Productos

En el renglón de Productos se captaron ingresos por $ 10,713,769.05 (diez millones setecientos trece mil setecientos sesenta y nueve pesos 05/100 m. n.), teniendo un acumulado de $ 29,292,495.60 (veintinueve millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 60/100 m. n.).

En la cifra citada sobresale la obtención de Intereses Bancarios derivados de las cuentas con recursos estatales y federales por $ 9,267,737.48 (nueve millones doscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y siete pesos 48/100 m. n.), teniendo un acumulado de $ 25,078,073.55 (veinticinco millones setenta y ocho mil setenta y tres pesos 55/100 m. n.).

Aprovechamientos

Los Aprovechamientos durante Octubre – Diciembre importan $ 206,234,858.87 (doscientos seis millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos 87/100 m. n.), con un acumulado de $ 284,010,502.39 (doscientos ochenta y cuatro millones diez mil quinientos dos pesos 39/100 m. n.), destacando los Aprovechamientos Diversos con importe trimestral de $ 203,727,066.87 (doscientos tres millones setecientos veintisiete mil sesenta y seis pesos 87/100 m. n.) y un acumulado de $ 236,782,774.58 (doscientos treinta y seis millones setecientos ochenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 58/100 m. n.), que incluyen los recursos en materia de Pensiones recuperados a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y los Municipios (FAFEF).

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

En Ingresos por Venta de Bienes y Servicios se obtuvieron recursos por $ 64,665,551.83 (sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y un pesos 83/100 m. n.) con acumulado de $ 258,579,887.89 (doscientos cincuenta y ocho millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 89/100 m. n.) que corresponde a los ingresos propios de diversas entidades paraestatales por sus actividades de producción y/o comercialización.

Ingresos Federales

Este apartado se refiere a las Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal que de manera global registraron en el cuarto trimestre de 2019 un total de $ 6,491,143,118.66 (seis mil cuatrocientos noventa y un millones ciento cuarenta y tres mil ciento dieciocho pesos 66/100 m. n.), con un acumulado de $ 23,321,612,537.26 (veintitres mil trescientos veintiun millones seiscientos doce mil quinientos treinta y siete pesos 26/100 m. n.).

Cabe señalar que la distribución de las Participaciones Federales que recibe el Estado, está regulada por la Ley de Coordinación Fiscal (Federal) y se determina en función de la recaudación federal participable que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fundamentalmente del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, entre otros. En el caso de las Aportaciones Federales están directamente orientadas a lo establecido en el Capítulo V del ordenamiento legal en comento y en cuanto a Convenios tendrán efecto las especificaciones y condiciones que se suscriban en los mismos.

Participaciones Federales

Por concepto de Participaciones Federales se registró en el cuarto trimestre de 2019 la cantidad de $ 2,033,889,932.00 (dos mil treinta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.) y acumulado de $ 8,919,757,860.00 (ocho mil novecientos diecinueve millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.), con el detalle siguiente:

CONCEPTO	OCT - DIC		ACUMULADO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Fondo General de Participaciones	$ 1,140,783,601.00	56.09%	$ 6,511,899,194.00	73.01%
Fondo de Fomento Municipal	105,772,157.00	5.20%	498,097,337.00	5.58%
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	44,604,589.00	2.19%	180,662,768.00	2.02%
IEPS Gasolina y Diesel	50,844,095.00	2.50%	226,193,838.00	2.54%
Fondo de Fiscalización y Recaudación	67,426,640.00	3.32%	300,422,288.00	3.37%
Fondo Impuesto Sobre la Renta	624,458,850.00	30.70%	1,202,482,435.00	13.48%
TOTAL	**$ 2,033,889,932.00**	**100.00%**	**$ 8,919,757,860.00**	**100.00%**

En el cuadro anterior destaca por su monto el Fondo General de Participaciones con un importe de $ 1,140,783,601.00 (un mil ciento cuarenta millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos un pesos 00/100 m. n.), registrándose un acumulado de $ 6,511,899,194.00 (seis mil quinientos once millones ochocientos noventa y nueve mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 m. n.).

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33)

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a que hace referencia el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Federal en vigor, por su cuantía, constituyen uno de los ejes centrales de transferencia de recursos federales a las entidades federativas y sus municipios.

Lo anterior, en virtud de la descentralización de funciones realizada por el Gobierno Federal a los Estados para ofrecer los servicios de educación básica, normal, tecnológica y de adultos; servicios de salud; construcción de infraestructura social en zonas marginadas; saneamiento financiero y sistemas de seguridad municipales; asistencia social; inversión en infraestructura educativa básica y superior; así como para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública.

En adición a lo anterior, en el Ejercicio 2007 se incorporó en este Ramo, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), cuyos recursos tienen por objeto fortalecer los presupuestos de los Estados y sus regiones.

Así mismo, en el Ejercicio Fiscal 2012 se incluyó dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) el componente correspondiente a infraestructura física del nivel de educación media superior, enfatizando además que a partir del ejercicio fiscal 2015 dentro del Ramo 33 se encuentra considerado el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) conforme a los términos estipulados en la multicitada Ley de Coordinación Fiscal.

En torno a lo descrito en los párrafos anteriores y en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 21 de Enero de 2019 publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal de 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Al respecto, las Aportaciones Federales que constituyen el Ramo 33, durante este período importan $ 2,874,553,853.47 (dos mil ochocientos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos 47/100 m.n.), acumulándose $ 10,124,148,499.37 (diez mil ciento veinticuatro millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 37/100 m. n.), según el detalle siguiente:

CONCEPTO	OCT - DIC		ACUMULADO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	$ 1,740,402,280.23	60.54%	$ 5,334,550,335.61	52.69%
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	519,428,392.44	18.07%	1,727,333,616.00	17.06%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	86,407,932.00	3.01%	864,079,392.00	8.54%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	214,992,490.00	7.48%	859,969,957.00	8.50%
Fondo de Aportaciones Múltiples	129,301,512.00	4.50%	517,206,066.00	5.11%
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	31,282,326.80	1.09%	109,622,212.76	1.08%
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	16,738,543.00	0.58%	167,385,394.00	1.65%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	136,000,377.00	4.73%	544,001,526.00	5.37%
TOTAL	**$ 2,874,553,853.47**	**100.00%**	**$ 10,124,148,499.37**	**100.00%**

Convenios

En el cuarto trimestre de 2019 se captaron ingresos en este rubro por $ 1,499,653,052.11 (un mil cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cincuenta y dos pesos 11/100 m. n.), con lo que se acumuló la cantidad de $ 3,976,238,879.89 (tres mil novecientos setenta y seis millones

doscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 89/100 m. n.) para ser invertidos en diversos programas y acciones en beneficio de la entidad, mismos que se detallan en el cuadro siguiente.

CONCEPTO	OCT - DIC		ACUMULADO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Fondo Metropolitano Tepic	$ 45,186,767.32	3.01%	$ 45,186,767.32	1.14%
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	-	-	30,611,016.82	0.77%
Convenio Agua Limpia	-	0.00%	582,227.00	0.02%
Convenio Cultura del Agua	-	0.00%	600,000.00	0.02%
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Apartado Urbano (APAUR)	27,545,448.03	1.84%	62,751,743.96	1.58%
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Apartado Rural (APARURAL)	3,598,366.80	0.24%	18,400,491.23	0.46%
Programa de Agua Potable, Drenajes y Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	902,820.99	0.06%	4,542,543.30	0.11%
PRODI	2,569,925.43	0.17%	4,943,775.00	0.12%
Registro Civil	-	0.00%	963,464.00	0.02%
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	-	0.00%	33,332,124.00	0.84%
CONAVIM	5,968,948.80	0.40%	5,968,948.80	0.15%
Subsidios para las Acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas (U008)	-	0.00%	7,700,000.00	0.19%
Unidades de Riego	-	0.00%	4,820,534.00	0.12%
Temporal Tecnificado	2,097,577.00	0.14%	2,097,577.00	0.05%
Atención Prioritaria	4,944,391.03	0.33%	4,944,391.03	0.12%
Programa de Atención a Desastres Naturales Sector Agropecuario y Pesquero	-	0.00%	18,790,423.38	0.47%
Deporte (Convenio CONADE)	1,478,000.00	0.10%	8,853,650.00	0.22%
Centro del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM)	-	0.00%	1,780,350.00	0.05%
Seguro Popular	105,027,469.85	7.00%	330,613,698.74	8.31%
Programa Seguro Médico para una Nueva Generación	4,717,320.72	0.31%	18,053,934.14	0.45%
Convenio AFASPE	443,582.88	0.03%	50,985,927.39	1.28%
Programa Riesgos Sanitarios	-	0.00%	2,598,911.00	0.07%
Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones	456,866.00	0.03%	1,533,727.65	0.04%
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	8,373,426.24	0.56%	20,973,265.36	0.53%
Hospital de la Mujer	-	0.00%	3,366,838.68	0.08%
Acuerdo EV.35/0618	-	0.00%	17,216,400.00	0.43%
Atención a medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral (U013)	-	0.00%	21,788,490.00	0.55%
Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura	-	0.00%	5,000,000.00	0.13%
Programa de Apoyos a la Cultura (PACMYC)	-	0.00%	5,240,900.00	0.13%
Programa Nacional de Teatro Escolar	534,718.75	0.04%	534,718.75	0.01%
Programa Apoyos a la Cultura en su vertiente PAICE	572,535.88	0.04%	572,535.88	0.01%
Accesibilidad en Transporte Público a personas con Discapacidad	2,721,959.92	0.18%	5,443,919.84	0.14%
Programa Escuelas de Tiempo Completo	793,796.36	0.05%	186,852,262.01	4.70%
PROMAJOVEN	-	0.00%	542,070.92	0.01%
Convenio Atención de la Demanda	497,768.92	0.03%	3,928,118.32	0.10%
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	482,800.00	0.03%	9,266,103.87	0.23%
Programa Fortalecimiento de la Calidad de Educación Básica	-	0.00%	2,010,560.99	0.05%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico	-	0.00%	3,248,346.47	0.08%
Programa Estrategia Nacional para Impulsar la Convivencia Escolar Pacifica con Perspectiva de Género	-	0.00%	1,490,425.54	0.04%
Programa de la Reforma Educativa	-	0.00%	747,753.00	0.02%
Programa Nacional de Inglés	1,613,021.00	0.11%	9,404,933.00	0.24%
Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN)	-	0.00%	8,274,957.65	0.21%
Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080)	500,000,000.00	33.34%	502,049,670.45	12.63%
Programa Expansión de Educación Inicial	-	0.00%	60,860,514.93	1.53%
Universidad Autónoma de Nayarit	107,927,183.00	7.20%	1,475,684,963.00	37.11%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	-	0.00%	5,933,695.00	0.15%
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (UAN)	-	0.00%	8,937,571.00	0.22%
Programa PADES	-	0.00%	1,127,925.00	0.03%
Programa U040 Carrera Docente Extraordinario	-	0.00%	2,884,839.00	0.07%
Universidades Tecnológicas, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006)	34,280,874.00	2.29%	117,551,711.00	2.96%
Universidad Politécnica, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006)	1,015,122.94	0.07%	3,368,059.94	0.08%
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE)	1,835,206.00	0.12%	1,835,206.00	0.05%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP	318,000.00	0.02%	318,000.00	0.01%
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa PIIE (UTS)	1,342,139.89	0.09%	1,342,139.89	0.03%
Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable (UAN)	250,000,000.00	16.67%	250,000,000.00	6.29%
ICATEN	10,706,192.91	0.71%	31,754,944.93	0.80%
CECYTEN	43,467,314.21	2.90%	124,406,647.80	3.13%
SEP - Mesa del Nayar	1,723,001.21	0.11%	5,061,330.97	0.13%
Programa COBAEN	14,411,302.03	0.96%	45,155,997.94	1.14%
Recursos Subsistema Telebachillerato Comunitario	4,147,992.00	0.28%	16,592,080.00	0.42%
Cuota Fuero Federal	-	0.00%	227,000.00	0.01%
Pagos Ahorradores	(2,432,556.00)	-0.16%	-	0.00%
FEIEF	310,208,768.00	20.69%	341,444,912.00	8.59%
Provisiones para la Armonización Contable	-	0.00%	1,066,850.00	0.03%
Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género	-	0.00%	9,379,895.00	0.24%
Prevención y Atención del Embarazo Infantil y Adolescente en los 5 municipios con más alta incidencia	-	0.00%	2,521,100.00	0.06%
Proyectos Locales Juveniles	115,000.00	0.01%	115,000.00	0.00%
Territorio Joven	60,000.00	0.00%	60,000.00	0.00%
TOTAL	**$ 1,499,653,052.11**	**100.00%**	**$ 3,976,238,879.89**	**100.00%**

Al respecto, en el cuadro de la página anterior resalta la cantidad de $ 500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 m. n.) correspondientes a la recepción de recursos gestionados ante la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, mismos que se obtuvieron a través del Programa Presupuestario U 080 denominado Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación.

También destaca la captación correspondiente al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas por la cantidad de $ 310,208,768.00 (trescientos diez millones doscientos ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m. n.) que se consideran ingresos de libre disposición y que tienen por objeto compensar la caída en las participaciones federales.

Así mismo, se subraya el monto de $ 250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 m. n.) por concepto de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), a efecto de atender la necesidad de recursos presentada por dicha institución de educación superior.

Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal

Dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la colaboración administrativa entre los tres niveles de gobierno ha sido un elemento estratégico; un ejemplo de ello es el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, ordenamiento que establece atribuciones al Gobierno del Estado en materia de Administración Tributaria respecto a la realización de actos de fiscalización y administración de los impuestos federales coordinados.

Al respecto, en este período el Estado captó incentivos por la cantidad de $ 83,046,281.08 (ochenta y tres millones cuarenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos 08/100 m. n.), teniendo el acumulado de $ 301,467,298.00 (trescientos un millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), integrándose de la siguiente forma:

CONCEPTO	OCT - DIC		ACUMULADO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Fondo de Compensación ISAN	$ 2,563,272.00	3.09%	$ 10,253,088.00	3.40%
Fiscalización Concurrente	9,116,879.00	10.98%	25,246,258.00	8.38%
Programa Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	5,351,323.00	6.44%	32,571,250.00	10.80%
Cobro de Créditos Fiscales (Anexo 18)	7,882.00	0.01%	40,888,778.00	13.56%
Régimen de Incorporación Fiscal (Anexo 19)	39,919,149.00	48.07%	52,362,624.00	17.37%
Fondo de Compensación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios	2,916,052.00	3.51%	14,802,200.00	4.91%
Impuesto y Vigilancia 5 al Millar	616,664.72	0.74%	4,387,544.99	1.46%
Inventivo por el uso de medios electrónicos de pago y comprobación fiscal	-	0.00%	207,380.00	0.07%
Impuesto Sobre la Renta	120,672.00	0.15%	212,079.00	0.07%
Enajenaciones de Bienes	11,183,513.55	13.47%	40,814,795.90	13.54%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	87,058.00	0.10%	140,598.00	0.05%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	8,175,834.76	9.84%	32,112,772.72	10.65%
Actualización	8,586.05	0.01%	79,584.04	0.03%
Recargos, Parcialidad y Mora	217,454.51	0.26%	941,380.56	0.31%
Multas	397,835.00	0.48%	1,606,170.00	0.53%
Honorarios	-	0.00%	5,112.12	0.00%
Gastos de Ejecución	19,636.09	0.02%	145,086.79	0.05%
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes	3,294,352.00	3.97%	37,199,322.25	12.34%
Multas Federales No Fiscales	140,527.45	0.17%	909,960.42	0.30%
Recargos, Parcialidad y Mora (Multas Federales No Fiscales)	5,452.00	0.01%	12,338.00	0.00%
ZOFEMAT (Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación)*	(1,095,862.05)	-1.32%	6,568,975.21	2.18%
TOTAL	**$ 83,046,281.08**	**100.00%**	**$ 301,467,298.00**	**100.00%**

* Monto negativo derivado de la corrección y/o reclasificación de movimientos provenientes de trimestres anteriores.

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

Durante Octubre – Diciembre de 2019 se obtuvieron ingresos derivados de financiamientos por $ 478,757,997.33 (cuatrocientos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y siete pesos 33/100 m. n.), con un acumulado de $ 1,034,026,152.33 (un mil treinta y cuatro millones veintiséis mil ciento cincuenta y dos pesos 33/100 m. n.), que forman parte del Decreto publicado el 04 de Octubre de 2018 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del cual el H. Congreso del Estado autorizó al Titular del Poder Ejecutivo para que lleve a cabo el refinanciamiento y/o restructuración de la Deuda Pública Directa de Largo Plazo, así como la contratación de un nuevo Financiamiento hasta por la cantidad de $ 950,000,000.00 (novecientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) para ser destinado a Inversión Pública Productiva; así como del Decreto publicado el 20 de Mayo de 2019 que autorizó la gestión y contratación de financiamiento para ejecutar Obras y Acciones de Reconstrucción de la Infraestructura Estatal por $ 364,705,081.00 (trescientos sesenta y cuatro millones setecientos cinco mil ochenta y un pesos 00/100 m.n.) con recursos del FONREC.